



Sector:	MORG_01	Emisión: 16/06/2016 10:12
<b>DIRECCIÓN ACADÉMICA</b>		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

<b>1. Misión del Área</b>	<p>Estudiar el entorno educativo y coadyuvar al mejoramiento de la calidad de la educación, por medio de la institucionalización de acciones permanentes de evaluación y modernización de los planes curriculares y programas de estudio; y de la intensificación de la capacitación y el perfeccionamiento docente.</p> <p>Brindar apoyo pedagógico a los estudiantes de las diferentes áreas de estudio, así como el servicio bibliotecario, que sumado a actividades de extensión educativa, contribuyan en su conjunto a la ampliación de sus conocimientos y mejor aprovechamiento académico, en concordancia con los objetivos planteados en los planes y programas del Sistema Educativo Universitario de la FCE de la UNA.</p> <p>Contribuir a la adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Dirección Académica, para el cumplimiento de sus planes y programas y de las funciones institucionales encomendadas.</p>
---------------------------	---

<b>2. Sector de la Organización</b>	Órganos de línea - Dirección
-------------------------------------	------------------------------

<b>3. Relación Superior</b>	Decanato
-----------------------------	----------

<b>4. Relación Inferior</b>	Secretaría de la Dirección, Departamento de Planificación Académica, Departamento de Apoyo Pedagógico a Docentes, Departamento de Apoyo Pedagógico a Alumnos, Biblioteca.
-----------------------------	---

<b>5. Funciones generales.</b>	1. Elaborar con la participación de las direcciones de escuela el Programa Anual Académico y de Evaluación de Educativa, que contenga el cronograma de las actividades de revisión y actualización de los planes y programas de estudio; de los programas de desarrollo académico; y de los
--------------------------------	---

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N°8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			<b>Pág. 1 de 5</b>



Sector:	MORG_01	Emisión: 16/06/2016 10:12
<b>DIRECCIÓN ACADÉMICA</b>		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

	<p>mecanismos de evaluación docente, y del proceso de enseñanza aprendizaje en forma integral y someterlo a consideración del Decano.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Investigar, desarrollar y promover el establecimiento de modernos sistemas y técnicas de evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje, que favorezcan la tarea educativa, y eleven la calidad de la educación bajo autorización del Decano.</li> <li>3. Estudiar, revisar y proponer a la superioridad la actualización y el perfeccionamiento de los planes, programas de estudios y reformas curriculares, así como de las bibliografías básicas, con el fin de adecuarlos a las exigencias y dinámica del mercado profesional actual, y a las necesidades de desarrollo de la región y de los tratados del MERCOSUR.</li> <li>4. Evaluar los requerimientos de mejoramiento profesional docente conjuntamente con las diferentes direcciones y escuelas de la FCE, y determinar las estrategias y medidas de acción indispensables para su atención y someterlas a consideración del Decano.</li> <li>5. Investigar, desarrollar e instaurar con autorización del Decano programas de capacitación, actualización de conocimientos, de formación complementaria y perfeccionamiento docente, que contribuyan a elevar el nivel de excelencia académica del profesorado de la FCE.</li> <li>6. Coordinar el desarrollo y ejecución del Programa Anual de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, así como organizar las tareas de evaluación de los resultados obtenidos del programa, para el mejoramiento del mismo.</li> <li>7. Estudiar y promover la celebración de convenios y programas de cooperación e intercambio con otras instituciones universitarias u organismos de cooperación nacionales e internacionales, cuyas experiencias contribuyan al enriquecimiento de los conocimientos del profesorado y elevar la calidad de la educación.</li> </ol>
--	--

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N°8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			<b>Pág. 2 de 5</b>



Sector:	MORG_01	Emisión: 16/06/2016 10:12
<b>DIRECCIÓN ACADÉMICA</b>		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

	<ol style="list-style-type: none"><li>8. Establecer bajo autorización del Decano un Sistema de Evaluación y Estímulo al Rendimiento Escolar, que permita otorgar reconocimientos y premios (libros, etc.) y estímulos a los estudiantes, cuyo desempeño escolar haya sido sobresaliente.</li><li>9. Proponer bajo aprobación del Decano concertación de convenios y programas de intercambio estudiantil con otras instituciones universitarias, a través de la cooperación nacional e internacional, a efecto de que los estudiantes de las diversas áreas de estudio puedan adquirir conocimientos y experiencias en la materia, que amplíen su visión de conocimientos.</li><li>10. Establecer mecanismos de comunicación y coordinación permanente con los Directores de las Escuelas, que apoyen el cumplimiento de los Programas de Actividades Académicas, conforme a los objetivos recursos disponibles proyectados y elevar informe de resultado al Decano.</li><li>11. Desarrollar e implementar bajo aprobación del Decano conjuntamente con las direcciones competentes de la FCE, un Sistema de Planificación y Evaluación Integral que permita unificar la aplicación de criterios y mecanismos relacionados con los procesos de admisión de estudiantes, registro y control académico y escolar, y para la conducción y evaluación del proceso enseñanza – aprendizaje.</li><li>12. Investigar y promover la aplicación de modernas tecnologías y métodos para el desempeño de la tarea educativa, y evaluar los resultados a fin de proponer mejoras a los mismos.</li><li>13. Emitir dictámenes sobre las solicitudes de revalidación e inscripción de títulos universitarios que le sean solicitados.</li><li>14. Emitir los dictámenes sobre convalidación de materias cursadas en otras instituciones universitarias, nacionales o extranjeras.</li></ol>
--	---

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N°8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			<b>Pág. 3 de 5</b>



Sector:	MORG_01	Emisión: 16/06/2016 10:12
<b>DIRECCIÓN ACADÉMICA</b>		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

	<ol style="list-style-type: none"><li>15. Emitir Dictámenes relacionadas con la materia de su competencia, conforme a las disposiciones establecidas que contribuyan al cumplimiento de las funciones encomendadas.</li><li>16. Coordinar la elaboración de la Memoria Anual de la Dirección Académica a su cargo, y presentarla al Decano.</li><li>17. Realizar aquellas funciones que las disposiciones legales le confieran y complementariamente las que le sean asignadas por el Decano.</li></ol>
--	---

<b>6. Funciones específicas.</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaborar el programa anual de trabajo de la Dirección Académica y obtener la aprobación de la autoridad superior.</li><li>2. Establecer los mecanismos idóneos para la evaluación, seguimiento y control de resultados del programa de trabajo y funciones de cada área que integra la Dirección.</li><li>3. Solicitar la presentación de informes de resultados de sus áreas por escrito.</li><li>4. Establecer un calendario de reuniones periódicas de coordinación interna.</li><li>5. Aplicar las evaluaciones de desempeño personal, para fines de promoción y estímulo.</li><li>6. Aplicar los programas de incentivos aprobados por la facultad.</li><li>7. Elaborar y presentar a la autoridad superior informes ejecutivos periódicamente respecto del avance del programa de trabajo.</li><li>8. Participar en las reuniones de nivel superior, que le convoquen.</li><li>9. Participar en comisiones de trabajo designado por la superioridad.</li></ol>
----------------------------------	---

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N°8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			<b>Pág. 4 de 5</b>



Sector:	MORG_01	Emisión: 16/06/2016 10:12
<b>DIRECCIÓN ACADÉMICA</b>		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

	<ol style="list-style-type: none"><li>10. Organizar cursos y seminarios de capacitación, actualización y formación en materia de su competencia o complementaria.</li><li>11. Promover la participación de sus funcionarios en congresos, convenciones y demás foros que contribuyan a su perfeccionamiento profesional.</li><li>12. Promover la realización de actividades de esparcimiento y convivencia del personal.</li><li>13. Autorizar el programa de vacaciones anual del personal de su área.</li><li>14. Autorizar las remuneraciones extraordinarias, así como los horarios especiales de trabajo de su área.</li><li>15. Autorizar las solicitudes de permisos especiales, por causas de contingencia.</li><li>16. Solicitar las contrataciones de personal que se requiera en cualesquiera de sus áreas para su óptimo funcionamiento.</li><li>17. Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de su sector, del periodo que corresponda, para el ejercicio fiscal que proceda.</li><li>18. Elaborar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes en general con que cuenta la dependencia a la Dirección de Administración para su consideración.</li><li>19. Colaborar en cualquier otra actividad propia de la dependencia, que le sea encomendada y que contribuya al fortalecimiento de la FCE.</li></ol>
--	--

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N°8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			<b>Pág. 5 de 5</b>